

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
16
Fecha de Aprobación
11 MAR 2020
ROL S.I.I
5867-002

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 455 de fecha 31-01-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 87,2 m2 ubicada en San José
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 3244 Lote N° 2 manzana 10
 localidad o loteo Santa Ana sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Jeniffer Ponce Aranda	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Karim Abudheir	Arquitecto	


NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 87,2 m2 de superficie edificada en dos (2) pisos, con destino vivienda, en un predio de 200 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, dos (2) Dormitorios, un (1) Baño, sala de estar, logia y terraza; dentro de una envolvente en Agrupamiento Aislado con adosamiento, con un coeficiente de constructibilidad de 0,436 y coeficiente de ocupación de suelo de 0,265 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

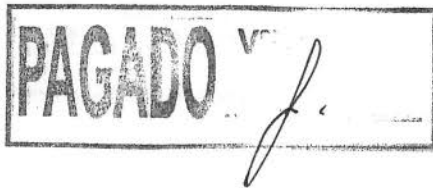


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE


 MEI/FSH/fsh.03.03.2020
 Sol: 167 9843

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1	San José	3244		31-02-2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO		
2	Jeniffer Ponce Aranda		455		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Karim Abudheir	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	
		1er Trimestre 2018		C-5	\$ 71.338
				87,2	\$ 6.220.674
PRESUPUESTO				\$	6.220.674
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	93.310
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		75%		\$	-
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		50%		\$	46.655
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	46.655
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	46.655
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	29478918	FECHA	11/03/2020
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN